

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

**FUE DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL EL XIV CONGRESO
INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO**

Decreto 2172/77

Buenos Aires, 22 de julio de 1977.

Visto la comunicación cursada por el Consejo Federal del Notariado Argentino al señor Ministro de Justicia, en relación con el XIV Congreso Internacional del Notariado Latino que se llevará a efecto en Guatemala, entre el 5 y el 13 de noviembre próximo, y

Considerando:

Que el referido evento, en el que participarán aproximadamente cuarenta países, se realiza con el patrocinio de la Unión Internacional del Notariado Latino, organismo que se constituyó en base a una iniciativa argentina;

Que el resultado de las anteriores asambleas, ha demostrado la importancia que adquieren en el foro internacional por el alto nivel jurídico de los temas tratados, nivel que ha de mantenerse en la que se llevará a cabo en la fecha indicada, como lo demuestra la agenda preparada;

Que en consecuencia resulta de particular interés para este gobierno el desarrollo de tales deliberaciones, por lo que se considera pertinente así declararlo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de interés nacional el XIV Congreso Internacional del Notariado Latino que tendrá lugar en Guatemala, entre el 5 y el 13 de noviembre próximos, con el patrocinio de la Unión Internacional del Notariado Latino.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

VIDELA
JULIO ARNALDO GÓMEZ